

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUTAMSA INDUSTRIA DE
TAPAS METALICAS S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2016.**

En Guayaquil, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 15H30, en las oficinas ubicadas en Bálamos 1012 y Jiguas Cdla. Urdesa Central, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía INDUTAMSA INDUSTRIA DE TAPAS METALICAS S.A. los señores:

1. Cruz Camchong Roberto Santiago, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, accionista; Liquidador Suplente.
2. Yulán Garzón Ana Miriam, propietaria de 4.992 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Liquidador Principal.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:

1. Lectura y Aprobación Informe del Comisario.
2. Lectura y Aprobación Informe de la Gerente General.
3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias, bajo NIIF para Pymes del Ejercicio Económico 2015.

Presidió la Junta su titular, señora Yulan Garzón Ana Miriam y actuó como Secretario, señor Cruz Camchong Roberto Santiago.

Una vez que la Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Liquidador Principal instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se lean y aprueben cada uno de ellos.

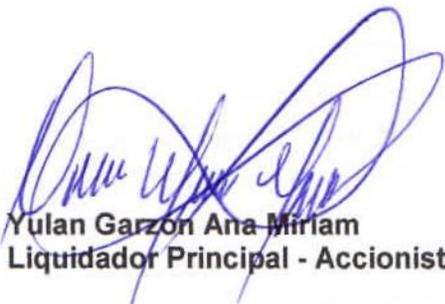
Una vez leídos los puntos a tratar en el orden del día, se resuelve:

Los accionistas resuelven otorgar autorización la Secretario de la Compañía, con las más amplias facultades a fin de que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del registro de ajustes NIIF en los estados

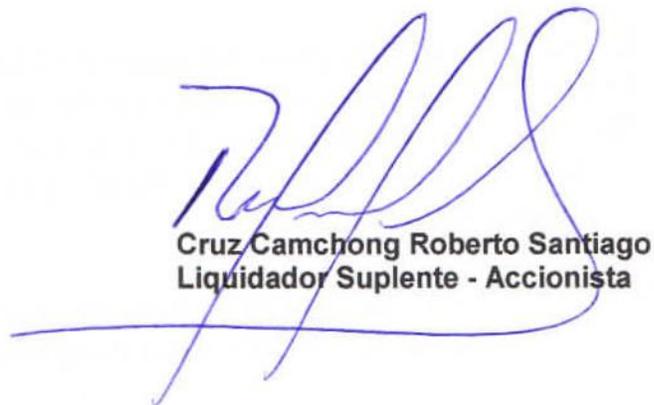
financieros.

- 1) Aprobación Informe del Comisario;
- 2) Aprobación Informe de la Gerente General;
- 3) Aprobación de los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias, bajo NIIF para Pymes del Ejercicio Económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Liquidador Principal concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 17h00, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Liquidador Principal y Secretario que lo certifica.



Yulan Garzon Ana Miriam
Liquidador Principal - Accionista



Cruz Camchong Roberto Santiago
Liquidador Suplente - Accionista